

PROPONE ALDF CREAR PROGRAMACIÓN PARA AHORRAR EL AGUA

● Preparan reglamento de la Ley del Agua del Distrito Federal

Iliana Chávez M. e Irma de la Cruz

Legisladores locales exhortaron a las autoridades capitalinas, incluidos los 16 jefes delegacionales, a elaborar un programa de contingencia para el ahorro del agua tanto en espacios públicos como en privados.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó el exhorto para conminar a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que elaboren un programa de contingencia para el ahorro de agua.

El punto de acuerdo presentado por el diputado Sergio Jiménez Barrios pide además a las secretarías de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y al Instituto de Ciencia y Tecnología, impulsar proyectos de ahorro de agua.

Sobre todo aprovechar que en la Ciudad de México 20.4 por ciento del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de cuya superficie 55.9 por ciento es arbolada y el resto son zonas de pastos y/o arbustos.

Jiménez Barrios dijo que los habitantes y el Gobierno del Distrito Federal deben asumir el compromiso del ahorro del agua, tanto en espacios públicos como privados, bajo una visión integral para ponerlos en práctica de manera cotidiana.

Refirió que la Ciudad de México cuenta con mil 57 kilómetros de red primaria; 12 mil 287 de redes secundarias y más 900 pozos de extracción, pero desgraciadamente ante la demanda requerida por la capital es insuficiente.

Recordó que del total de agua que ingresa al Distrito Federal se tiene un desperdicio promedio de 37 por ciento distribuido en tomas domiciliarias y redes de distribución.

El legislador señaló que entre los recursos tecnológicos a desarrollar en la Ciudad de México para mejorar e incentivar la captación del agua de lluvia, está el uso obligatorio de accesorios y dispositivos ahorradores, utilización de agua tratada en las nuevas construcciones y edificaciones o reducciones fiscales

a las edificaciones existentes que modifiquen sus instalaciones hidráulicas.

Como innovación citó la utilización de la poliacrilamida, que absorbe cientos de veces su peso de agua y la proporciona paulatinamente a las raíces de las plantas, reduce la frecuencia del riego y el uso de agua hasta 50 por ciento en macetas, jardines, invernaderos y viveros.

REGLAMENTO DEL DF

A finales de septiembre, el Gobierno del Distrito Federal, contará con un nuevo reglamento que clasifique el término "desperdicio de agua" para ver cuándo una persona comete una falta y cuándo no, pues la Ley de Aguas, no dejan claro está rubro.

A pesar de que en la capital existe una Ley de Aguas, donde se sancionan con multas de hasta 15 mil pesos a todas las personas que desperdician el vital líquido, el director general del Sistema de Aguas del DF, Ramón Aguirre Díaz, mencionó que es necesario clasificar el tema de desperdicio del agua para ver cuando una personas comete una falta o cuando no, por ejemplo, acciones como regar el jardín, lavar las banquetas y los carros con manguera se necesitan esclarecer que para no caer en interpretaciones "necesitamos especificar muy bien "qué es desperdicio" para que no esté sujeto a interpretación".

El funcionario local mencionó que con estas medidas se busca optimizar el uso racional del agua en la ciudad, por lo que resaltó la importancia de publicar este reglamento.

Agregó que dentro del esquema del reglamento, se plantea que sea un grupo de motociclistas quienes vigilen y sancionen a todas las personas que esté desperdiciando el agua en las calles.

Dijo también que se harán modificaciones al Código Financiero y a la Ley de Aguas para poder otorgarle mayores facultades al Sistema de Aguas, como el de aplicar las multas y las medidas necesarias que se tengan que hacer en esta materia.

